

## COMUNICADO

### PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS 01-2017-DSE-OSINERGMIN

Mediante el presente se comunica que, debido a no haberse presentado recurso de impugnación válido en el plazo dispuesto en el artículo 21° de La Directiva, se **Declara el Consentimiento de la Designación de los Ítems 1 y 2** del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Técnicas 01-2017-DSE-Osinergmin, conforme al Acto Público realizado el día jueves 07 de septiembre del presente.

En tal sentido, para su contratación deberán proceder según lo indicado en el Artículo 24° de La Directiva.

Magdalena del Mar, 13 de septiembre de 2017



**Comité de Selección de Empresas Supervisoras**  
**Resolución de Gerencia General N° 77-2017-OS/GG.**

